



DESIGNA Y ASIGNA FONDOS GASTOS MENORES AÑO 2017.

RESOLUCION EXENTA N° 000054

IQUIQUE, 20 ENE 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley de Presupuesto año 2017 N° 20.981; el Decreto de Hacienda N° 1822 de 2000; el Artículo N° 55 letra I) de la Ley N° 18.834, de 1989, el Oficio N° 70.490 del 06/10/1976, la Póliza de Fianza N° 363247 del afianzado señor Luis Eduardo Garcia Porras, la Póliza de Fianza N° 363250 del afianzado señora Carolina Andrea Olmedo Garate, el D.S. N° 1985 del 15/12/2015 del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; el D.S. 397/76 y Decreto Exento N° 218/2016, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- DESIGNASE, a contar del 20 de Enero 2017 y hasta el 31 de Diciembre 2017, a los funcionarios, asimilados al cargo y grado que señalan de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que perciban y administren los fondos que se le pondrán a disposición para la atención de Gastos Menores de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y del "Programa Desarrollo de Barrios" de esta Seremi., Región de Tarapacá:

LUIS EDUARDO GARCIA PORRAS  
C.I. N° [REDACTED] Profesional, Grado 9°

CAROLINA ANDREA OLMEDO GARATE  
C.I. N° [REDACTED] Profesional, Grado 6°

- 2.- La División de Finanzas de este Ministerio por intermedio del Departamento de Contabilidad girará globalmente para atender el pago de Gastos Menores, sumas equivalentes a un monto máximo de 15 Unidades Tributarias Mensuales, siempre que las cuentas respectivas por separado, no excedan cada una de dos Unidades Tributarias Mensuales, con excepción de las cuentas referidas a "Pasajes y Fletes" que no estarán sujetas a esta limitación.
- 3.- Los funcionarios mencionados darán cuenta directamente a la SEREMI. de la I Región de Tarapacá, de los giros globales que cursen a su favor, con el objeto de que se abonen o descarguen los valores respectivos de su cuenta corriente personal, todo ello de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República por Oficio N° 74.490, del 06 de Octubre de 1976.
- 4.- Se deja establecido que los funcionarios señalados cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente.
- 5.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al Subt. 22 correspondiente al presupuesto vigente de esta Seremi. año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



VGC/IMB/LGP/lgp.-  
Distribución:  
Archivos SEREMI.  
Auditor Interno.  
Adm. y Finanzas.  
Oficina de Partes.




FORMULARIO RENDICIÓN MENSUAL DE FONDO FIJO  
MES **Mayo 2017**

Nombre y Apellidos del Funcionario	RUT
Carolina Olmedo Garate	15.344.619-9

IDENTIFICACIÓN UNIDAD
Programa Recuperación de Barrios

FECHA RENDICIÓN	Nº RESOLUCIÓN QUE ASIGNA FONDO
14.06.2017	Resol. Exenta N° 054 DEL 20-ENERO 2017 <i>eg</i>

RENDICIÓN	
Saldo Inicial	\$ 47.440.-
Monto recibido durante el mes	\$ 102.560.-
Monto Gastado durante el mes Febrero	\$ 15.350.-
Saldo	\$ 134.650.-

	 Vº Bº Jefe		 Firma Funcionario
--	---	--	--

DETALLE DE GASTOS MENORES

MES MAYO 2017

BOL/FACT.	FECHA	PROVEEDOR	DESCRIP. O NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO		MONTO
181280	17.05.17.	Minimarket "Los Laureles"	Materiales para Talleres	cartón piedra, cartulina	3.400
2431251	19.05.17.	Supermercado "La Puntilla"	compra	papel lustre	600
50272	24.05.17.	Aguadelzar	compra	aguas	800
256060	30.05.17.	Librería "Golden Book Ltda."	Compra para taller	silicola en barra, block papel diamante	10.550

TOTAL

15.350



\_\_\_\_\_  
Firma Titular o Suplente